

especiales, el trabajo con grupos específicos de alumnos(as) ciegos y sordos, la acogida a las diferencias generacionales, étnicas, raciales, de opciones sexuales, religiosas, apostando por la construcción de nuevos miramientos humanos y pedagógicos.

Temáticas

El conjunto de dichas políticas múltiples se cruza con las acciones en el campo de la formación y de producción cultural, de las políticas públicas de lectura, de las temáticas contemporáneas (cultura de la paz, educación ambiental y educación antidiscriminatoria) y de la informática educativa buscando contemplar una diversidad y una complejidad de las situaciones cotidianas en los diferentes espacios educativos.

Entender las políticas educativas como parte de una red mucho más amplia de prácticas culturales y sociales que incluye el conjunto de políticas sociales del poder público y las acciones de la sociedad civil, implica colocarse como agente del poder público en espacios que se saben en movimiento, en espacios que potencialmente pueden corroborar una acción de la esfera escolar, tejiendo una tela educativa deseable para las nuevas y las viejas generaciones.

Proponer, entonces, en el horizonte laboral desplegado una perspectiva de la actividad educadora implica concebir la escuela en este movimiento, como parte de los procesos que pueblan la vida de la polis, como institución que despojándose de su rigidez histórica se rehace por la labor colectiva de los que la componen buscando respuestas

Fragmentos del texto "Los desafíos contemporáneos de la educación pública en las urgencias del presente y los desafíos del futuro" Secretaría Municipal de Educación de Porto Alegre, Porto Alegre Ciudad Educadora Jan/feb, 2002.

Declaración de Lima

"Realidad multilingüe y desafío intercultural:

Ciudadanía, política y educación"

Reafirmando las declaraciones de los cuatro anteriores congresos de educación intercultural bilingüe (EIB), los participantes en el V Congreso (Lima, 6-9 de agosto de 2002) manifiestan su compromiso con el futuro de la EIB en América Latina, a través de la presente declaración.

1. Nuestra realidad

1.1. La democracia y la ciudadanía en América Latina son una aspiración de todos; sin embargo, son todavía más una promesa que una realidad, especialmente para los pueblos originarios. Nuestras sociedades no han dejado de ser excluyentes de ciertas categorías de personas y pueblos; y continúan dando lugar a la intolerancia, la inequidad y el autoritarismo. Amplios sectores de la población no ejercen mínimamente sus derechos; otros, no respetan los derechos de los demás. Nuestras sociedades están fragmentadas y aún sufren formas de dominación y exclusión; por ello, resultan más proclives a la injusticia, los enfrentamientos, la corrupción y la pobreza.

1.2. Entre el Estado y los pueblos indígenas se instauran relaciones complejas, muchas veces conflictivas y, por momentos, también facilitadoras de la negociación y el consenso. A veces se han abierto espacios para que esos consensos contribuyan a la formulación de políticas públicas que tienden a responder a las expectativas y demandas sociales. Sin embargo, esos avances muchas veces son neutralizados y no suelen institucionalizarse ni tienen continuidad, sino responden a coyunturas de diversa naturaleza.

1.3. Las políticas culturales de nuestros países no han asumido la totalidad y diversidad de nuestras prácticas culturales, las cuales no se limitan a lo histórico-patrimonial y a la cultura de elite, sino que abarcan también, de manera constitutiva, las culturas de los pueblos indígenas y migrantes, de las culturas populares, y de la diversidad de nuevas formas culturales que van apareciendo en un mundo en cambio. En ese conjunto de prácticas culturales y comunicativas –en medio de las cuales se construyen los imaginarios sociales y los valores– se juega en gran parte el destino de nuestras democracias.

1.4. Hacen falta políticas públicas decididamente descentralizadas y orientadas a promover el desarrollo pleno de los pueblos en su diversidad cultural. Ello implica, además del desarrollo de las políticas de educación intercultural, políticas comunicativas, culturales y lingüísticas que las respalden y potencien creando un espacio común latinoamericano como condición para el desarrollo y la articulación de nuestros pueblos.

1.5. A pesar de las reformas educativas y de la efectiva ampliación de la escolaridad, aún no se ha respondido adecuadamente a la formación de recursos humanos indígenas, que permita que esos actores asuman un papel más protagónico, en la orientación y la ejecución de sus propias formas de desarrollo y de construcción social. La educación de las mayorías, en particular la que se ofrece a las niñas y mujeres indígenas, carece de calidad y de perti-

nencia pedagógica, cultural y lingüística.

2. Desafíos

- 2.1. El Estado multicultural debe reconocer en su interior la existencia de diversos pueblos como sujetos activos, con derecho a sus lenguas, sus autoridades, su administración de justicia, sus recursos naturales y su espiritualidad.
- 2.2. La educación debe empezar por el reconocimiento y la valoración de los derechos; igualmente, debe desarrollar capacidades y generar algunas de las condiciones para su ejercicio, en aras de una sociedad más justa, pacífica y equitativa.
- 2.3. La educación debe contribuir a fundamentar tanto el derecho a la propia identidad y a la diversidad como los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y lingüísticos.
- 2.4. La gestión pedagógica e institucional de nuestros sistemas educativos debe propiciar el aprendizaje y el ejercicio de la democracia en el aula, y las interrelaciones entre la escuela, la comunidad y el gobierno local. Asimismo, debe regirse tomando como principios los valores de solidaridad, reciprocidad y relación armónica con la naturaleza.
- 2.5. Deben formularse, de modo participativo, políticas lingüísticas sobre el manejo curricular: uso de lenguas en el aula; uso de lenguas en la formación y capacitación de maestros, y en la gestión y administración escolar; en la producción de materiales educativos en lenguas indígenas; en la evaluación y en la acreditación de las competencias y capacidades adquiridas en el proceso educativo.
- 2.6. Se debe promover el desarrollo de las lenguas indígenas, para que éstas permitan la producción y el registro de co-

nocimientos y saberes, sean estos ancestrales o contemporáneos.

- 2.7. Hay necesidad de hacer frente al déficit que se presenta en el desarrollo de los conocimientos sobre las culturas y su visibilización en los contenidos y procesos para la educación.
- 2.8. Hace falta organizar la administración educativa, de modo que se permita recuperar los intereses, las expectativas de las comunidades lingüísticas que ya tienen un territorio, el cual no coincide necesariamente con la organización política-territorial.
- 2.9. Es necesario generalizar una educación intercultural para todos, y garantizar una educación básica bilingüe intercultural para todos los pueblos indígenas de América Latina, que incluya a los hablantes de lenguas ancestrales en las ciudades.
- 2.10. Se debe superar la actual fase de baja calidad, que da pie al estigma de una educación de segunda categoría, a través de la inversión en la formación inicial y continua de los agentes educativos.
- 2.11. Hay necesidad de fomentar una política del libro en lenguas ancestrales, que incentive la producción de diferentes tipos de textos.

3. Agenda

- 1.1. Hacer que la educación contribuya a acrecentar, en el conjunto de la sociedad y, en particular, en los pueblos indígenas, el poder de *interlocución* y de *negociación* con el Estado, a través de mesas permanentes de diálogo con poder de decisión.
- 1.2. Proponer que —en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, por realizarse en Santo Domingo, en noviembre de 2002— se incorpore el tema de Políticas Públicas y Pueblos Indígenas, en vistas al desarrollo integral de las sociedades y la región, sustentado en la vigencia de los derechos

humanos, el fortalecimiento de la democracia, la inversión social para la eliminación de la pobreza y la sustentabilidad ambiental.

- 1.3. Incorporar la *Educación Intercultural Bilingüe* en los planes de desarrollo social de cada país, con una perspectiva de política pública, multisectorial e intercultural, y con especial participación de los pueblos indígenas.
- 1.4. Proponer que —en la próxima Conferencia de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, convocada por la UNESCO, por realizarse en La Habana, en noviembre de 2002, para discutir el nuevo proyecto regional de educación para los próximos quince años— se incorpore la *Educación Intercultural Bilingüe* como uno de los ejes prioritarios del proyecto regional, con el fin de fortalecer y hacer realidad la Educación para Todos con equidad, calidad, participación y pertinencia.
- 1.5. Promover una *ley de lenguas y culturas* que asegure funcionalidad social a las lenguas y culturas indígenas del continente, más allá del espacio local y del ámbito educativo, para llegar a un bilingüismo social que progresivamente cubra, de modo complementario, los espacios de interacción, y para que el Estado brinde sus servicios en la lengua de sus usuarios.
- 1.6. Apoyar los procesos de articulación y fortalecimiento de las organizaciones indígenas vinculadas a la Educación Intercultural Bilingüe a través de la *red*, a fin de expresar y defender las demandas, intercambiar experiencias y conocimientos, y proponer alternativas.
- 1.7. Exigir a los *medios de comunicación*, en particular a los pertenecientes al Estado, espacios permanentes, garantizados y en horarios convenientes, para la expresión de

las lenguas y culturas indígenas.

- 1.8. Comprometer a los centros de investigación social, a fin de que, en coordinación con los participantes de las culturas originarias, re-escriban, en un lapso de 5 años, la *historia* desde la perspectiva de los pueblos indígenas.
- 1.9. Contribuir, desde la educación, a la formación de *ciudadanos interculturales*, orgullosos de sus raíces y abiertos al mundo.
- 1.10. Investigar los saberes, conocimientos, procedimientos tecnológicos de los diversos pueblos originarios, como parte de un proceso de construcción de una forma de conocimiento más plural y capaz de rectificarse en el encuentro con el otro.
- 1.11. Universalizar la Educación Bilingüe Intercultural y ampliar su implementación en todos los niveles y modalidades de la educación.
- 1.12. Hacer que la cooperación internacional contribuya a que la EIB sea incluida, como parte constitutiva del sistema educativo, en las agendas y los presupuestos de los ministerios de Educación.
- 1.13. Exigir que los Estados asuman su obligación de financiar la EIB, sin dejar esta tarea sólo en manos de la cooperación internacional.
- 1.14. Trabajar para que las organizaciones indígenas asuman un papel de liderazgo en la gestión de la EIB y para que compartan con el Estado parte de las responsabilidades.
- 1.15. En relación con los congresos latinoamericanos de EIB, crear un comité de coordinación entre los congresos EIB, que vigile la implementación y el seguimiento de los acuerdos.
- 1.16. Finalmente, confrontados con un caso de suma urgencia, queremos llamar la atención sobre la condición de los pueblos en aislamiento o en situación de extrema vulnerabilidad, como es el caso del pueblo Cando-shi, que se encuentra actualmente en peligro de extinción debido a una epidemia de hepatitis B y Delta. Demandamos a las autoridades y a las instancias correspondientes una rápida intervención

Lima, 9 de Agosto de 2002

LA ESCUELA EN LA VISIÓN DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS

L
Ernestina Sotomayor
TAREA

a autora es una educadora que trabaja en escuelas de la provincia de Canchis, Cusco. Actualmente realiza un diagnóstico sobre el pensamiento de las familias de las escuelas rurales con las cuales trabajamos. Expone aquí los primeros resultados de su indagación.

Los padres y madres de familia de la comunidades pertenecientes al distrito de Maranganí, miran a la escuela con ojos críticos. En esta mirada ubican al maestro como agente fundamental, responsable del éxito o fracaso de los niños.

La escuela es vista como una instancia carente de niveles de control, abandonada por parte de unas autoridades educativas que no cumplen su rol de visitas, supervisiones, ni apoyo. Estas percepciones surgen de la observación de situaciones constantes como las tardanzas e inasistencias de los maestros, la precaria infraestructura y la carencia de materiales. Según los padres de familia, nadie rinde cuentas sobre lo que acontece y nadie se hace responsable. Esta situación tiene consecuencias en los resultados de aprendizaje de los niños y en la valoración por parte de los padres de la eficacia de la escuela.

En este contexto, las familias campesinas optan por trasladar o matricular a sus hijos en los centros educativos de las capitales de distrito o de la provincia, como una alternativa frente al fracaso escolar que experimentan en las escuelas más cercanas. La escuela rural aparece como una instancia que va perdiendo valor, trayectoria y prestigio. Año tras a año, disminuye el número de matriculados y aumenta aceleradamente el número de trasladados.

Ese abandono al que hacen alusión los padres, es casi un abandono colectivo. De alguna manera nos toca a todos, docentes, órganos intermedios, instancias de decisión política, sociedad civil, incluidas las familias. El éxodo que esta situación provoca coloca a la escuela rural en situación límite de vulnerabilidad. Atender esta realidad supone prioridad en las políticas y acciones urgentes, no sólo educativas sino también de carácter social.